

Los límites del léxico especializado: la terminología de los gramáticos latinos*

Javier Uría

Universidad de Zaragoza

Recibido: 17-1-2011

Aceptado: 1-2-2011

.....

Resumen: En este artículo se exponen algunos problemas que se plantean en la delimitación de la terminología técnica, ejemplificados en el léxico de la gramática latina antigua. Partiendo de dos distinciones básicas, la de *metalenguaje* y *terminología gramatical*, y la de *significación* y *designación*, se abordan aspectos como: 1) los problemas de delimitación del corpus, que comporta diferentes niveles de *densidad técnica*; 2) la identificación de los conceptos técnicos y su adscripción a diferentes clases de palabras; 3) la imbricación del vocabulario técnico con la lengua común y su función comunicativa, que explica aparentes deficiencias de las terminologías; 4) la aportación del análisis sémico al censo de términos técnicos; 5) la importancia de las relaciones de hiperonimia e hiponimia en la configuración de las terminologías; 6) los tipos de sinonimias terminológicas.

Palabras clave: gramáticos latinos, terminología gramatical, vocabulario técnico, análisis sémico.

Abstract: In this paper some problems are dealt with pertaining the delimitation of technical terminology, by focusing in the lexicon of ancient Latin grammar. By starting from two basic distinctions, namely those of *metalanguage* vs. *grammatical terminology* and *meaning* vs. *reference*, we raise issues such as: 1) the problems for establishing a corpus which implies different levels of *technical density*; 2) the identification of

* Este artículo se enmarca en un proyecto de investigación (FFI2008-05202) financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de España.

technical concepts and their adscription to different word-classes; 3) the link of technical vocabulary with common language and its communicative function, which explains apparent shortcomings in terminologies; 4) the contribution of componential analysis to the census of technical terms; 5) the importance of hyperonymy and hyponymy in the structuring of terminologies; 6) the types of terminological synonyms.

Keywords: Latin grammarians, grammatical terminology, technical vocabulary, componential analysis.

La densité métalinguistique est un continuum qui hiérarchise les mots métalinguistiques; et si la plupart des mots du lexique ne présentent à aucun titre la notion de langage dans leur signifié, il existe une frange de mots à densité métalinguistique faible qui est susceptible de passer du côté des mots mondains. Vouloir tracer une limite entre le métalinguistique et le mondain, dans les langues naturelles, est une entreprise aussi irréalisable que de recenser les mots de leur lexique.

Estas palabras de Rey-Debove (1978: 32) podrían hacernos desistir de nuestro objetivo de ofrecer algunas claves para la fijación de los límites de uno de los llamados léxicos de especialidad o vocabularios técnicos: el de la gramática latina antigua. Sin embargo, la misma especialista introduce un interesante concepto, el de *densidad metalingüística*, que nos ofrece un adecuado punto de partida para nuestra contribución. Y es que la densidad metalingüística sirve –nos dice– para jerarquizar las palabras metalingüísticas. Pues bien, es en algún punto de esa jerarquización donde debe buscarse, a mi entender, la frontera entre el léxico técnico y el metalenguaje.

He aquí, pues, una primera distinción: *metalenguaje* y *terminología gramatical*. Parece evidente que no todas las palabras destinadas a hablar sobre el lenguaje alcanzan el estatuto de términos técnicos de la gramática. En efecto, la propia Rey-Debove (1978: 30) observa que las terminologías lingüísticas excluyen «les termes métalinguistiques les plus courants, qui relèvent de la pratique du langage, et non de son étude». Esta oposición *pratique/étude* es expresada por otros estudiosos en términos de usuarios especialistas y no especialistas (Cabré, 1993: 139), con lo que la distinción adquiere una dimensión pragmática. La diferencia puede ilustrarse con un ejemplo sencillo, el de la diferente respuesta que ante un enunciado ambiguo realizan un hablante normal y un lingüista:

	<i>Tú no vienes</i>
No especialista	<i>No sé si me lo dices, me lo preguntas o me lo mandas.</i>
Especialista	<i>El contexto no permite saber si el enunciado es interrogativo, declarativo o yusivo.</i>

Por completar esta distinción con un ejemplo antiguo, podemos aducir un pasaje del *De oratore* de Cicerón, una obra de teoría retórica, y por tanto de carácter eminentemente técnico, en la que su autor, sin embargo, adopta por lo general una aproximación no especialista¹, seguramente para dar veracidad a su ambientación². Se trata de un diálogo que tiene lugar entre varios personajes cultos de comienzos del siglo I a.C., que, aunque probables conocedores y usuarios de una terminología técnica, no se encuentran en lo que Cabré (1993: 139) denomina situación comunicativa «de tipo formal», otra de las condiciones pragmáticas para el uso de un lenguaje de especialidad. Este especial carácter explica textos como el siguiente:

Cic. de orat. 3, 40 Atque, ut Latine loquamur, non solum uidendum est, ut et uerba efferamus ea, quae nemo iure reprehendat, et ea sic et casibus et temporibus et genere et numero conseruemus, ut ne quid perturbatum ac discrepans aut praeposterum sit... (Traducción de Iso (2002: 390): «Y, para hablar en latín, no sólo hay que procurar usar palabras que nadie con razón critique y de tal modo que respetando los casos, tiempos, género y número, nada resulte confuso o disonante o en orden invertido...»).

Caben pocas dudas de que las perífrasis «palabras que nadie con razón critique» y «nada resulte confuso o disonante o en orden invertido» están sustituyendo a los términos técnicos *barbarismus* y *soloecismus*, que, además de aparecer testimoniados por vez primera en latín en la *Retórica a Herenio*, el célebre tratado anónimo compuesto sólo unos años después de la época en que se ambienta el *De oratore*, eran términos aceptados mucho antes en la retórica y gramática griegas, bien conocidas por los personajes del diálogo³.

1 Sobre la evitación de términos técnicos en el *De oratore*, véase Iso (2002: 30).

2 Acerca del esfuerzo de Cicerón por reflejar fidedignamente el ambiente social y cultural en el que sitúa su diálogo, véase Rawson (1985: 3).

3 Craso, el personaje en cuya boca pone Cicerón el citado pasaje, había estudiado retórica y filosofía en Asia Menor y en Atenas

Aún a propósito del pasaje ciceroniano, hay que hacer notar que no toda la terminología técnica es patrimonio exclusivo de las situaciones formales, de lo que es prueba el uso de los tecnicismos gramaticales *caso*, *tiempo*, *género* y *número*, que podemos suponer que pertenecían a una clase de palabras técnicas menos exclusivas –por así decirlo–, en tanto en cuanto formaban parte de una fase elemental de la instrucción gramatical antigua, tal como nos indica Quintiliano⁴ a finales del siglo I d. C. y, antes, Dionisio de Halicarnaso⁵. De la misma manera, términos como *sílaba*, *acento*, *singular* o *plural* podrían usarse hoy en día en contextos no formales, en los que difícilmente cabrían *aditamento*, *fonema* o *transitivo*.

Los textos de Quintiliano y Dionisio de Halicarnaso nos permiten enlazar con otra interesante distinción de los teóricos de la terminología, a saber, la que divide a los usuarios especialistas en «productores» y «receptores» (Cabré, 1993: 139); son aquéllos los verdaderos especialistas, los conocedores de la disciplina, mientras que los receptores pueden pertenecer también al público general, que la recibe en calidad de aprendiz. De ahí que los lenguajes de especialidad puedan utilizarse tanto en un nivel elevado, cuando se utiliza entre expertos, como en un nivel más bajo, cuando se usa con el fin de iniciar y de instruir (Picht y Draskau *apud* Cabré, 1993: 138). Podemos hablar, pues, calcando el feliz hallazgo conceptual de Rey-Debove, de una *densidad técnica* variable en los lenguajes de especialidad.

Esta distinción tiene una aplicación directa al ámbito disciplinar de la gramática latina antigua, en el que, junto a textos altamente especializados, encontramos otros concebidos primariamente para la instrucción (la denominada *Schulgrammatik*). Incluso dentro de los dos principales tipos de obra gramatical escolar –me refiero al manual o *ars grammatica* y al comentario filológico–, se puede apreciar una densidad técnica dis-

4 Quint. *inst.* 1, 4, 27 «Sed in verbis quoque quis est adeo imperitus ut ignoret genera et qualitates et personas et numeros? Literarii paene ista sunt ludi et triualis scientiae» (Traducción: «Pero, en lo que atañe a los verbos, ¿quién hay tan ignorante que no conozca las voces, los modos, las personas y los números? Eso son cosas casi propias de la escuela elemental y de una disciplina trivial»).

5 Dion. Halic. *Sobre Demóstenes* 52: «Cuando la aprendemos [la gramática], primero aprendemos de memoria los elementos de la voz, que llamamos letras. Luego aprendemos su forma y su sonido. Cuando hemos aprendido estas, las sílabas que con ellas se forman y sus anomalías. Tras dominar esto, las partes del discurso, es decir nombres, verbos conjunciones y sus propiedades: abreviaciones, alargamientos, acentuación grave y aguda, géneros, casos, números, modos y las demás cosas similares, que son miles» (véase también *Sobre la composición literaria* 25).

tinta. El comentario, que corresponde a un nivel más avanzado, presume el conocimiento de la terminología técnica, con lo cual son raras en él las definiciones que, especialmente en forma de glosas etimológicas, abundan en los tratados escolares (o en las partes más escolares de tratados complejos). Si tomamos un término gramatical tan común como *syllaba*, que se usa también en contextos no formales, aparece glosado y explicado en los manuales⁶, no así, salvo excepciones, en los comentarios. Lo mismo ocurre si nos vamos al otro extremo y nos fijamos en una expresión técnica poco común, cual es *(nomen) ad aliquid (dictum)*⁷, que puede aparecer en los comentarios sin explicación alguna⁸, mientras que en los manuales es profusamente explicada con su equivalencia griega y con perífrasis diversas⁹.

Constatamos, por consiguiente, que los términos técnicos tienden a ser definidos o, cuando menos, explicados, en contextos que presuponen receptores no especialistas, mientras que son sencillamente utilizados en contextos con receptores especialistas. La estrecha relación del término técnico con la definición nos lleva a hacer una advertencia al respecto: la de no considerar términos técnicos las palabras utilizadas para glosar un término técnico, salvo que aparezcan introducidas por un giro metalingüístico que indique la equivalencia, la intercambiabilidad de los dos términos, e invite a plantearse su condición técnica¹⁰. Veamos estas dos posibilidades con dos sencillos ejemplos:

6 Las definiciones son recogidas por Schad (2007: 392 s. v. *syllaba*), e incluyen términos explicativos como *coitus*, *conceptio*, *congregatio*, *comprehensio*, *coniunctio*, *complexio*, ninguno de los cuales alcanza, como inmediatamente veremos, la condición de término técnico, pues no aparece en referencia al concepto de ‘sílabas’ fuera de estas definiciones.

7 La expresión significa literalmente ‘(nombre) (dicho) en relación con algo’, y alude a nombres cuyo significado es sólo comprendido totalmente a partir del significado de otro nombre, por ejemplo, ‘padre’ a partir de ‘hijo’.

8 Así, por ejemplo, en los siguientes pasajes del comentario de Donato a Terencio: Don. Ter. Andr. 476 «nomen est ad aliquid discipulus, ut magister»; Hec. 277 «socrus nomen est ad aliquid dictum»; Phorm. 338 «rex rationem habet nominis ad aliquid».

9 Véanse los pasajes relevantes también en Schad (2007: 14 s. v. *ad aliquid (dictum)*). Citemos, como ejemplo, Char. 198, 4 «sunt quaedam nomina quae per se sine alterius partis orationis adminiculo intellegi non possunt, quae Graeci dicunt τὸν πρὸς τι, id est ad aliquid, quae non possunt intellegi sola».

10 A este respecto puede distinguirse, con Rey-Debove (1971: 282) entre *predicación semasiológica*, que es la que caracteriza a la definición propiamente dicha, y *predicación onomasiológica*, que suele presentarse en forma de predicción sinonímica, y que tiene un valor enciclopédico, al aportar información sobre las cosas. Dicho de otra forma, en la predicción semasiológica el término adopta la forma de una *mención*, y en la onomasiológica está en *uso* (sobre *uso* y *mención* véase, por ejemplo, Lyons, 1989: 7-12).

- (1) *syllaba*: Diom. *GLK* I 427, 4 *syllaba* est proprie congregatio aut comprehensio litterarum «uel unius uocalis» enuntiatio temporum capax.
- (2) *accentus*: Diom. *GLK* I 431, 3-5 *accentus* quidam fastigia uocauerunt [...] alii tenores uel sonos appellant; non nulli cacumina retinere maluerunt.

Hay que descartar que *congregatio* y *comprehensio* en el ejemplo (1) sean términos técnicos para ‘sílabas’, mientras que tal condición sí podría admitirse, si se constata su uso en situaciones formales, para *fastigium*, *tenor*, *sonus* y *cacumen* respecto de ‘acento’. En efecto, *congregatio* y *comprehensio*, lo mismo que otros sustantivos ya citados (véase nota 6), no aparecen nunca fuera de las definiciones para designar la sílaba en contextos formales, mientras que *fastigium*, por ejemplo, es utilizado como alternativa de *accentus* por el gramático Audaz y por Marciano Capela¹¹.

En todo caso, el criterio de la presencia del giro metalingüístico debe ser manejado con cuidado, y ser cotejado siempre con el del uso real de los términos, pues a veces puede llevar a equívocos, como en el siguiente texto de Carisio:

Char. 8, 10-14 *syllabae* dicuntur a Graecis παρὰ τὸ συλλαμβάνειν τὰ γράμματα, Latine conexiones uel conceptiones, quod litteras concipiunt atque conectunt; uel comprehensio, hoc est litterarum iuncta enuntiatio.

El adverbio *Latine* ‘en latín’, unido al contexto precedente (*dicuntur* ‘son llamadas’), podría dar lugar a la interpretación de que *conceptio*, *conexio* y *comprehensio* son, para Carisio, términos técnicos latinos para ‘sílabas’, cuando lo que el gramático está ofreciendo son palabras latinas que, por etimología o por significado (‘tomar conjuntamente’), corresponderían a la griega, es decir, se ofrecen alternativas posibles, no reales¹². A confirmar lo que decimos viene el texto paralelo de Diomedes, *GLK* I 427,

11 Por ejemplo en *GLK* VII 360, 8 «aduerbia pauca fastigium amittunt»; 360, 25 «praepositiones uero omnes sine fastigio sunt». Véase en general *ThLL* VI 1, 324, 21-41. A juzgar por las explicaciones de los gramáticos, *fastigium*, propiamente ‘cima’, ‘parte alta’, adquiere el sentido de ‘acento’ a partir del de ‘tilde’, es decir, del hecho de que gráficamente se representase con un signo sobre la letra, y de ahí se aplicó también al hecho fónico, con una extensión inversa a la de nuestra palabra *acento* que abusivamente se dice también de la representación gráfica (véase Luque Moreno, 2007: 256).

12 Citemos, al respecto, el autorizado pronunciamiento de Kaster (1978: 193 n.34): «It was the habit at least of later Roman grammarians simply to gloss a Greek technical term with a suitable Latin word, while continuing to use the Greek as the term of art».

8 «Latine conexiones uel conceptiones *dici possunt*»¹³. Es decir, se podría arbitrar un calco semántico del griego συλλαβή en latín, lo que no quiere decir que se haya hecho, pues tal uso no se encuentra en los textos. Esta misma interpretación hay que aplicarla también a pasajes como el bien conocido de Quintiliano

Quint. *inst.* 1, 5, 17 Plus exigunt subtilitatis quae accidunt in dicendo uitia, quia exempla eorum tradi scripto non possunt, nisi cum in uersus inciderunt, ut diuisio ‘Europai’ ‘Asiai’, et ei contrarium uitium, quod συναίρεσιν et ἐπισυναλοιφήν Graeci uocant, nos complexionem dicamus (Traducción: «Mayor sutileza requieren los errores que se producen al hablar, porque los ejemplos no pueden ponerse por escrito, salvo cuando tienen lugar en versos, como la división en *Europai* y *Asiai*, y el error opuesto a éste, el que los griegos denominan *sinéresis* y *episinalefa* y nosotros podríamos llamar¹⁴ *complexio*»).

donde *dicamus*, *lectio difficilior* frente a *dicimus*, cobra sentido pleno en el marco de esta interpretación¹⁵. Quintiliano no pretende establecer una alternativa latina para los términos técnicos griegos, sino explicarlos pedagógicamente con una palabra latina de sentido suficientemente transparente para designar el proceso que se pretende describir¹⁶, y cuya designación técnica era realizada por las palabras griegas *synaeresis*, *episyraliphe* o *synizesis*¹⁷.

Otras veces, sin embargo, la expresión metalingüística se convierte en el único criterio para decidir sobre el carácter técnico de un término. Ello

13 El resaltado es mío; aunque no estrictamente necesario para lo que proponemos, no sería descabellado corregir *possunt* ‘pueden’ en *possint* ‘podrían’, lo que haría más comprensibles los difíciles subjuntivos que siguen («quod litteras concipiant atque conectant»).

14 Creo que la interpretación del subjuntivo como potencial es más correcta que su traducción como exhortativo, por la que opta Russell (2001: 131 «Let us call it *complexio*»).

15 Pese a ello, la mayoría de los editores anteriores a Russell (2001), a quien seguimos, optan por *dicimus*, tal vez apoyándose en que Quintiliano pudiera estar pensando en el uso de *complexio* en Rhet. Her. 4, 21, 29 «Adtenuatione aut complexione eiusdem litterae», un texto, no obstante, que es dudoso que Quintiliano conociera, y en el que el contexto de uso de *complexio* es diferente. Sea como sea, que *complexio* no se estableció como término técnico lo demuestra el hecho de que el *ThLL* (III 2100, 63-66) sólo cita los pasajes de Quint. y Rhet. Her. como ejemplos de su uso equivaliendo a los términos griegos.

16 En este sentido hay que entender también su uso en un pasaje precedente: Quint. *inst.* 1, 5, 7.

17 Dejando a un lado el pasaje de Quintiliano, tenemos *synaeresis* desde Velio Longo, *episyraliphe*, desde Plocio Sacerdote, *synizesis*, en el comentario de Servio.

ocurre, por ejemplo, con expresiones que sorprendemos testimoniadas en el momento en que son acuñadas, normalmente para un concepto muy concreto, como es el caso del siguiente pasaje de Servio:

Serv. *GLK* IV 427, 31-34 plane «scire debemus», conexiones quod dico consonantium non eas quae Latinis syllabis congruunt, sed etiam quae Graecis, excepta scilicet ea syllaba quae constat de b et d, quae in Latinum sermonem numquam ita transit, ut cohaereat (Traducción: «Debemos conocer claramente lo que yo llamo *agrupaciones de consonantes*, no sólo las que encajan en las sílabas del latín, sino también en las del griego, con excepción, claro está, de la sílaba que consta de *b* y *d*, que nunca se adapta en latín de tal manera que permanezca unida»).

La expresión *conexiones consonantium* adquiere en el contexto un estatuto técnico similar al de nuestra expresión *grupo consonántico*¹⁸, un concepto de cuya pertinencia al tratar problemas de silabación es consciente Servio¹⁹.

A partir de los ejemplos aducidos es legítimo destacar la importancia que un cuidado análisis filológico tiene para la clasificación de una palabra o expresión como técnica. De hecho, en tal cometido, el análisis filológico cumple respecto a una lengua antigua la función que la conciencia lingüística desempeña respecto a una moderna. Y es que muchas veces la separación entre el léxico técnico y el que no lo es pasa por la difusa línea de lo que denominamos *connotación*. Dicho de otro modo, el censo de términos técnicos no puede limitarse a un análisis onomasiológico, es decir, no es suficiente si, identificados los conceptos técnicos, simplemente recopilamos las expresiones con que nos referimos a ellos.

El hablante de una lengua percibe los tecnicismos como unidades asociadas a unos determinados contextos, que los sitúan en un determinado *registro*²⁰, esto es, les confieren una especial condición por la cual esas palabras o expresiones, ya sea en su totalidad o en alguna de sus acepciones²¹,

18 Da la impresión de que Servio aplica su hallazgo a los grupos consonánticos isosilábicos, por lo que la equivalencia sería aún mayor con el inglés *cluster* en el sentido de ‘any sequence of adjacent consonants occurring initially or finally in a syllable’ (Crystal, 1997: 65).

19 Es posible que el punto de partida para esta creación esté en el esporádico uso, desde la *Retórica a Herenio* y Quintiliano (véase más arriba), de *complexio* para aludir a fenómenos de contracción de hiatos o de vocales del mismo timbre.

20 Tomo este término en el sentido en que lo utilizan la Estilística y la Sociolingüística.

21 Más abajo nos referiremos a dos tipos de términos técnicos: los exclusivos de una disciplina, y los compartidos entre varias disciplinas o entre una disciplina y el lenguaje común.

son normalmente ajenas al uso común. En lenguas de *corpus* carentes de hablantes naturales, el estudio exhaustivo de los contextos en que se emplea una palabra adquiere, por ello, una especial relevancia, pues son ellos los que pueden proporcionar una orientación sobre el *registro* al que pertenece.

Volvamos ahora de forma más sistemática sobre los límites, que deben establecerse sobre dos ejes: el de los conceptos y el de los términos. Respecto a los primeros, su delimitación depende de la propia delimitación de la disciplina, lo que, tratándose de la gramática antigua, plantea obvias dificultades, por incluir ésta saberes que hoy no consideramos propios de la gramática. Por ello, lo más sensato es, tal vez, definir un *corpus* como unidad de análisis, de tal manera que el censo terminológico adquiera una función instrumental: la comprensión de los textos pertenecientes a ese *corpus*²². Es cierto que el problema se traslada entonces a la delimitación del *corpus*, pero operamos entonces con realidades concretas, con tipologías más definidas, por lo cual resulta más sencillo.

En el caso concreto de la gramática antigua, uno puede optar por arbitrar un *corpus* muy amplio, que incluya no sólo obras gramaticales, sino toda referencia a cuestiones gramaticales, de tal manera que junto a las *artes grammaticae* y los comentarios, el *De lingua Latina* de Varrón y los fragmentos de gramáticos republicanos y altoimperiales, se tengan en cuenta, por ejemplo, los llamados capítulos gramaticales de Quintiliano, así como los de las *Noches Áticas* de Aulo Gelio, la obra de Festo, y pasajes relevantes de obras de teoría retórica como la *Rhetorica ad Herennium*, *Orator* y *De oratore*. Por el contrario, se puede ser más restrictivo y efectuar cortes temáticos, dejando fuera, por ejemplo, las partes sobre métrica o estilística, pero en ese caso se corre el riesgo²³ de prescindir de conceptos inequívocamente lingüísticos, como es el caso de gran parte de los llamados *uitia orationis*, que en su mayoría corresponden simplemente a procesos fonéticos naturales.

22 Sigo en este punto a Auroux (2001: 13), para quien la finalidad de un diccionario terminológico debe ser principalmente conceptual; los términos deben dar acceso a conceptos que a su vez permitan la comprensión de los textos.

23 A propósito de esto último pueden leerse las críticas que al criterio de Schad (2007) han planteado las reseñas de Uría (2008), Vainio (2010) y Swiggers (2009), quien señala: «...it may not be clear on what grounds Schad excludes rhetorical terms, but includes terms referring to poetry, to prose, and to style in general». En realidad, Schad recoge términos estilísticos siempre y cuando éstos no aparezcan en las secciones de las *artes grammaticae* que deja fuera de su análisis, a saber, los capítulos *de uitii et uirtutibus orationibus, de rhetorica y de arte metrica*.

Establecido el corpus, hay que plantearse qué tipo de significados podemos catalogar como conceptos técnicos. Al respecto son útiles las indicaciones de Lenoble-Swiggers-Wouters (2001: 278), para quienes los conceptos técnicos serían «des unités de description, leurs manifestations, ou encore des propriétés de ces unités et de leurs combinaisons». Estas precisiones sobre los conceptos gramaticales coinciden básicamente con las que en un plano más general ofrece Cabré (1991:180), quien prefiere hablar de *clases conceptuales* y distinguir: 1) objetos o entidades; 2) procesos, operaciones o acciones; 3) propiedades, estados y cualidades, y 4) relaciones. A su vez, estas cuatro clases conceptuales suelen designarse mediante determinadas clases funcionales, a saber, respectivamente: 1) sustantivos; 2) verbos; 3) adjetivos, y 4) verbos y adjetivos.

Aun cabe añadir a éstas la tipología establecida por Swiggers (1999: 27), que, a diferencia de las anteriores, distingue, dentro de lo que él llama «*prédicats*», dos niveles, según describan «des états, des propriétés, des relations dont sont susceptibles les classes, unités et catégories» (nivel 1) o «des opérations effectuées par le linguiste sur les classes, unités, catégories et accidents» (nivel 2)²⁴. Esta distinción es pertinente y permite, por ejemplo, diferenciar las dos principales acepciones gramaticales del término *declinatio*, a saber, ‘flexión’ y ‘paradigma’²⁵, o, también, en un verbo general como *dicere*, los usos *metalingüísticos* de los *metaterminológicos*²⁶.

Antes de ilustrar con ejemplos las mencionadas clases en el léxico de los gramáticos latinos, y sin salirnos aún del problema de los conceptos, conviene reflexionar sobre la naturaleza semántica de la terminología técnica en general, partiendo para ello de una discutida afirmación de Coseriu (1981: 96-99), a saber, que las terminologías constituyen un tipo especial de léxico, denominado *nomenclator* o *terminológico*, de carácter diferente al léxico *estructurado*, en tanto en cuanto aquél refleja delimitaciones de la realidad objetiva, y no, como éste, delimitaciones de la intuición de la realidad. En el léxico terminológico, nos dice Coseriu

24 Sobre la misma idea insiste Swiggers (1999: 34) cuando dice: «la terminologie linguistique englobe l'ensemble des termes désignant les «termes et propriétés» (statut, unités, caractéristiques, relations) de l'objet décrit/à décrire, les «opérations» (classifications, justifications, mises en rapport, etc.) du linguiste, et les «termes et propriétés» des théories construites par le linguiste».

25 Véase Schad (2007: 108-109), concretamente las acepciones 3. ‘inflection’ y 5. ‘type of inflection, paradigm, declension’. Nótese que en el sentido de ‘paradigma’, *declinatio* es sustituido, en algunos gramáticos, por *ordo* (véase más abajo nota 31).

26 Los primeros se corresponderían con la acepción 1. ‘say or use a certain word’, y los segundos con la acepción 2. ‘call something by a certain name’ de Schad (2007: 128).

(1981: 96), la significación coincide con la designación, con lo que no se organizan significados, sino fenómenos y objetos definidos por las ciencias y las técnicas; las palabras son, en suma, meros sustitutos de las cosas, y no pueden ser estructuradas, sino simplemente enumeradas. Según esta perspectiva, la aplicación de un análisis sémico como el que propondremos más adelante estaría fuera de lugar.

Hasta donde conozco, fue Baldinger (1970: 54) quien primero percibió²⁷ el verdadero alcance de las observaciones de Coseriu:

Lo que describe COSERIU en estas páginas es el *ideal* del lenguaje científico, un ideal raras veces logrado. En realidad, el lenguaje científico se sirve del lenguaje común y muchas veces no puede esquivar sus implicaciones de polisemia, hominimia, etc. Muchos debates de terminología son la consecuencia de este hecho. La diferencia entre el *léxico estructurado*, lingüístico, y el *léxico 'nomenclator' y terminológico* (= científico) no es tan nítida como COSERIU quisiera verla.

En efecto, no parece haber duda de que Coseriu se refiere a un ideal, a un sistema en el que los términos responden a una concepción verbal definida y delimitada previamente, y referida regularmente por la misma unidad lingüística. Ello implicaría –y creo que en esta idea no han incidido los críticos de Coseriu– una regularidad tal en la correspondencia entre conceptos y términos, que cada objeto o fenómeno fuera siempre referido por una misma clase sintáctica, en la línea en que aludíamos más arriba siguiendo a Cabré (1993: 180). En otras palabras, se esperaría que el lenguaje especializado fuera ajeno a lo que se conoce como *multidecantación clasal*²⁸, algo que, por el contrario, no sólo no es ajeno, sino incluso característico del lenguaje técnico: hablamos, en español, de *acento*, de *acentuar* y de sílabas *tónicas*, expresando un mismo concepto (llamémoslo ‘acento’) mediante distintas clases de palabras, o, en latín, de *corripio*, *correpta*, *correpte* para el concepto ‘(vocal) breve’. ¿Por qué?

La respuesta no es difícil: la *unidecantación clasal* sería posible sólo si el lenguaje técnico se manifestase únicamente en taxonomías, en clasificaciones conceptuales rígidas e inamovibles. Pero el lenguaje técnico aspira a ser también aplicado y explicado, y en esa aspiración debe recurrir a la

27 Sobre las respuestas que suscitó Coseriu puede leerse Casas Gómez, 1994.

28 Sigo ahora a Luque Durán (2001: 466), que entiende por tal la posibilidad de que los conceptos se manifiesten en varias clases sintácticas: *doler/dolor/doloroso*, *tronar/trueno*, etc., prescindiendo de sus características ontológicas.

lengua común, con la que se mezcla y complementa. Dicho de otra forma, el lenguaje técnico no prescinde de la función comunicativa de la lengua, y sus conceptos pueden recurrir a diferentes *envolturas*²⁹ según las necesidades comunicativas particulares, dado que los objetos se prestan más a la referencia, las propiedades, a la modificación o determinación, y las acciones, a la predicación.

Pero podemos ir un poco más lejos y observar que los conceptos técnicos a veces ni siquiera se reflejan en términos o expresiones, sino que es posible descender en el nivel de análisis y determinar que ciertas unidades terminológicas manifiestan su carácter técnico a través de *semas* o, más concretamente, de *clasesemas*, de tal manera que sólo una parte de su significado se corresponde propiamente con un concepto técnico, mientras que el resto pertenece al léxico común. Esta observación es, a mi entender, de gran importancia en el establecimiento de los límites del léxico técnico, pues proporciona una base lingüística para dirimir sobre el carácter técnico en zonas del vocabulario, por así decirlo, dudosas.

Fijémonos, por ejemplo, en lo que podemos llamar léxico metalingüístico de tipo general, y comparemos la combinatoria de dos verbos, *dicere* y *efferre*, a través de los siguientes ejemplos, tomados de Carisio:

- (1) Char. 135, 12-14 cum dicimus Hispanos, nomen nationis ostendimus; cum autem Hispanienses, cognomen eorum qui prouinciam Hispanam incolunt, etsi non sunt Hispani.
- (2) Char. 34, 1-2 uiscum... sed Plautus 'uiscus' dixit.
- (3) Char. 22, 22-23 ...Teucer, Teucrí: quamquam Vergilius extulit Teucrus, Euandrus.

Los ejemplos (1) y (2) dejan claro que el verbo *dicere* puede aludir indistintamente al mero uso de una palabra o a su uso con una forma determinada, mientras que *efferre* aparece siempre, en Carisio, en contextos del tipo (2). Es decir, si en el ejemplo (1) sustituimos *dicere* por *efferre*, el sentido cambiaría, puesto que ya no nos estaríamos refiriendo al uso de la palabra *Hispanus*, sino al de su acusativo de plural masculino. Por ello, en el texto (3) no se nos pretende decir que Virgilio utiliza los nombres propios *Teucrus* y *Euandrus*, sino que testimonia el nominativo de singular en *-us* de dichos nombres, frente a las formas más usuales *Teucer*, *Euander*. En este sentido, el concepto implicado en estos usos de *efferre*

29 La metáfora está también tomada de Luque Durán (2001: 466), a quien sigo asimismo a continuación.

no es muy distinto al que designan con mayor precisión nuestros términos *variante* o *alomorfo*, con los que no por casualidad se corresponde un uso de *elatio* (sustantivo verbal de *efferre*) en el siguiente pasaje de Carisio:

Char. 51, 1-7 ...toreumatum toreumatorum, diplomatum diplomat-
orum, ceromatum ceromatorum. Sed sunt qui distingunt haec et errorem
quendam esse ostendunt differentiam ignorantibus et non esse unam appe-
llationem ex qua elationem genetiuis pluralis duplicem habeat, sed duas
appellationes idem significantes, alteram secundi, alteram tertii ordinis.

Aplicando los presupuestos del análisis sémico, diríamos que *efferre* tiene un rasgo combinatorio (un clasema) ‘forma morfológica’, ‘variante’³⁰, del que carece *dicere*, lo cual redundaría en su mayor densidad técnica, puesto que ‘forma morfológica’ es un contenido más gramatical que el de mero ‘uso’, si es que éste lo es en absoluto.

El análisis que proponemos se muestra como una base sólida para el censo de unidades terminológicas, especialmente de aquellas que proceden de la lengua común, o sea, cuyo uso técnico se limita a una de sus *acepciones*. Y es que son algunas de estas unidades las que plantean verdaderas dudas en cuanto a su consideración o no como términos técnicos, puesto que aquellos términos exclusivos de cada disciplina no son problemáticos en este sentido: en gramática, nadie duda de la condición técnica de palabras como *adjetivo* o *preposición*, pero uno puede plantearse si *ordo* en su aplicación a ‘paradigma de declinación/conjugación’ es, como *genus* ‘género gramatical’, un término de la lengua común especializado en sentido gramatical³¹, o, por el contrario, un término general que sólo adquiere tal sentido por el contexto. Es cierto que esto último sucede cuando *ordo* está acompañado por términos que orientan sobre su designación gramatical, por ejemplo *nomen* o *declinatio*, pero no lo es menos que gracias a esos usos *ordo* ha incorporado una verdadera acepción técnica ‘paradigma nominal/verbal’³² que le permite ser usado con este sentido sin necesidad de determinantes; por ejemplo, en Paul. Fest. 71, 1-2 L. «Exercitus et militum copia dicitur, et homo multis negotiis exercitus; sed superius quarti ordinis, hoc secundi est».

30 Es decir, *efferre* sería a *forma morfológica* lo mismo que *peinar* es a *cabello*.

31 Ejemplos de términos «vagos» especializados en sentido gramatical son citados por Colombat (1999: 71-75).

32 Véase *ThLL* IX 2, 955, 35-52 «in arte gramm. significatur formarum series...».

Así pues, mediante el análisis sémico estaremos en condiciones de trazar una línea entre la *significación* y la *designación*, de tal manera que entre varias expresiones utilizadas para describir un concepto o fenómeno gramatical, estableceremos cuáles lo hacen en virtud de su significado, y cuáles como meros sustitutos referenciales de la designación técnica propiamente dicha³³.

Para ilustrar esto último podemos analizar los abundantes verbos con los que los gramáticos latinos se refieren a las terminaciones de las palabras. Schad (2007: 441 y 445) recoge bajo «end (in)» y «terminate» un total de 18 verbos (*cado, claudio, cogo, compello, concludo, consumo, definio, decurro, desino, eicio, excipio, excurro, exeo, finio, impleo, mitto, termino, uenio*), cuyos usos aluden indistintamente a terminaciones gramaticales o simplemente fonéticas³⁴, por lo cual habrán de catalogarse en su mayoría como variantes no técnicas (o de menor densidad técnica) de otros verbos que sí aluden a terminaciones³⁵ gramaticales, como son *declinare* y *flectere*: entre éstos y aquéllos está la línea que divide lo metalingüístico de lo metagramatical.

En realidad, se puede decir que entre *declinare-flectere* y los verbos para «terminar» se establece no sólo una relación de posible *correferencia*, sino también una relación inclusiva del tipo de las que en términos semánticos se describen como *hiponimia* e *hiperonimia*, pues podríamos definir de manera adecuada *declinare-flectere* como ‘terminar gramaticalmente’, frente a ‘terminar en general’:

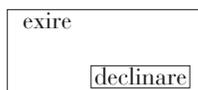
33 Por poner un ejemplo extremo, puede tomarse el cuadro citado al comienzo de este artículo, y comparar el verbo *mandar* con el adjetivo *yusivo*. Sólo éste último tiene una combinatoria gramatical, pues determina a términos gramaticales como *modo, enunciado, verbo* (la definición de *yusivo* en el *DRAE* es aún más restrictiva: «Dicho del modo subjuntivo»). Sin embargo, designativamente, ambos puedan aplicarse al mismo fenómeno: «En «Que vengas» el verbo sirve para mandar», «En «Que vengas» el subjuntivo tiene valor yusivo».

34 Esto es cierto incluso de un verbo como *desinere*, acerca del cual nuestro término *desinencia*, que sí es gramatical, podría dar una impresión engañosa. En realidad, *desinere* se aplica a ‘desinencias’ sólo esporádicamente (Char. 160, 6-7 «nomina quae i ante a habent, ut cetaria, in bus necesse est desinant»), y alude las más de las veces a terminaciones no gramaticales (Char. 12,17-18 «si in mutam desinit»); todos sus usos en los textos gramaticales no representan más que una aplicación al lenguaje (un uso metalingüístico) de su significado ‘terminar’: es usado por Celso (3, 1, 21) para describir los huesos que «terminan en cartílago» y por Horacio (*ars* 4) para una mujer que «termina en pez».

35 Excepcionalmente Prisciano se refiere a una declinación interna (*intrinsicus declinatio*) en compuestos como *abigo-abegi, conficio-confeci* (véase Prisc. *GLK* II 436, 18-20).

	‘terminación’	‘gramatical’
exire	+	-
declinare	+	+

Gráficamente, la relación puede representarse así:



En la terminología de los gramáticos latinos, la frecuencia de la correlación entre hipónimos e hiperónimos es subrayada por Lenoble-Swiggers-Wouters (2001: 284), que la ejemplifican con los accidentes nominales. En un plano más general, Baldinger llega a proponer que las relaciones inclusivas son características de los lenguajes técnicos en general, según leemos en Casas Gómez (1994, 59-60):

Así pues, por lo que respecta a una ciencia de la cultura como la lingüística, podemos subrayar que, con exclusión de su capacidad sinonímica, común a otros tipos de nomenclaturas, su peculiar característica de establecer relaciones inclusivas entre sus términos técnicos y, de forma particular, su ambigüedad conceptual y especialización polisémica (hechos que suscitan problemas de adaptación en la traducción de sus tecnicismos) ponen al descubierto que esta clase de terminologías muy frecuentemente «se trouve à mi-chemin entre le langage général et la terminologie univoque» (K. Baldinger 1968: 54 y 1984: 95), idea ésta que el profesor de Heidelberg defiende para todas las terminologías científicas.

Hemos de advertir, sin embargo, que esta afirmación no entra en contradicción con otra idea de Coseriu acerca de los vocabularios científicos, que cito a continuación (Coseriu, 1981: 97):

...las oposiciones terminológicas son «exclusivas», de acuerdo con el principio de contradicción (en cada nivel de la clasificación cada término es distinto de todos los demás), mientras que las oposiciones lingüísticas son muy frecuentemente «inclusivas», es decir que el término «negatigo» (o no marcado) de una oposición puede englobar al término positivo (o «marcado»): así, «día» puede funcionar como el contrario de «noche», pero puede también incluir el término «noche», significando «día» + «noche».

Y es que, si se le ha objetado con razón a Coseriu (Trujillo *apud* Casas Gómez, 1994: 101) que existen oposiciones exclusivas rigurosamente lingüísticas (*bueno/malo, alto/bajo*), no parecen, en cambio, haber entendido el alcance de su propuesta quienes la critican aduciendo la frecuencia, en el lenguaje técnico, de *hipónimos e hiperónimos*, pues parecen obviar que el lingüista rumano se refiere sólo a oposiciones exclusivas «en cada nivel de la clasificación», con lo cual no rechaza en absoluto la existencia de relaciones de inclusión entre, por ejemplo, *genus* y *masculinum*, sino que en lo que insiste es en la imposibilidad de que *masculinum* como término gramatical recubra (o pueda aplicarse a) *femininum*. En suma, las relaciones de inclusión se producen entre niveles diferentes (de hiperónimo a hipónimo), y no, salvo manifiesta imperfección terminológica, dentro del mismo nivel (entre cohipónimos).

En este sentido, certeramente hablan Lenoble-Swiggers-Wouters (2001, 284-285) de diferentes niveles de hiponimia, pues si en un primer nivel el accidente de la *qualitas* (hiperónimo) incluye dos hipónimos (*proprium, appellativum*), cada uno de éstos incluye a su vez hipónimos (por ejemplo, *nomen, cognomen* y *agnomen* serían hipónimos de *nomen proprium*). Es cierto, no obstante, que la terminología gramatical latina presenta imperfecciones, y la clasificación a la que acabamos de aludir es una de ellas, puesto que, en gran parte de la dicha tradición, *nomen* significa, a la vez que una *pars orationis* (opuesto, como tal, a *uerbum, aduerbium, participium*, etc.), también una subespecie del *nomen proprium* (y en este nivel se opone a *agnomen* y *cognomen*)³⁶. Una ambigüedad similar afecta a *uerbum*, de lo que ya advertía Quintiliano (*inst.* 1, 5, 2):

Verba nunc generaliter accipi uolo: nam duplex eorum intellectus est, alter qui omnia per quae sermo nequitur significat [...] alter in quo est una pars orationis: ‘lego’, ‘scribo’; quam uitantes ambiguitatem quidam dicere maluerunt uoces, locutiones, dictiones.

Estos desajustes se explican muy bien apelando de nuevo a la función comunicativa que, como se ha dicho, es consustancial a toda forma de lenguaje, incluido el técnico. Y es que el lenguaje humano, tal y como pone de relieve la Pragmática y, en especial, la Teoría de la relevancia (Sperber-Wilson, 1994), funciona con la presunción de una capacidad cognitiva de

36 Esta imperfección trató de resolverla Consencio al acuñar (*nomen proprium*) *praenominatiuum-nominatiuum-cognominatiuum-agnominatiuum* (Lenoble-Swiggers-Wouters, 2001: 285).

sus usuarios, por lo que no siempre (más bien casi nunca) construye sus mensajes expresando todos los contenidos que quiere comunicar, sino que una parte de ellos los confía al contexto o al *saber enciclopédico* de los hablantes. Por ejemplo, en un enunciado como «quod tibi nomen est est?» la interpretación de *nomen* como ‘nombre propio’ depende del saber enciclopédico, es decir, del hecho de que los hablantes saben que las personas son designadas con un nombre propio, y no hay ambigüedad posible³⁷. Gracias a esa capacidad cognitiva del ser humano, estas inferencias son comunes también en el vocabulario técnico, y así en los textos gramaticales conviven perfectamente, sin crear apenas situaciones de ambigüedad, las tres acepciones de *nomen*, a saber, la que describe toda la categoría nominal, la que alude específicamente al nombre propio, y la que se refiere al nombre de familia. De la misma manera pueden explicarse usos abusivos como el de *littera*, propiamente designación del signo gráfico, aplicado a un fonema (empleo en el que concurre con *elementum*) en una extensión metonímica que no provoca mayores inconvenientes³⁸. A estos usos puede achacárseles inexactitud en el sistema, pero no ambigüedad en el discurso, que rara vez se da.

Para terminar voy a referirme a un problema que plantean especialmente las terminologías, y que afecta asimismo a los límites del léxico técnico: la sinonimia. Más arriba hemos visto en qué medida, gracias al análisis sémico, podíamos deslindar, entre expresiones correferenciales, aquéllas con mayor densidad técnica. Ahora cabe plantearse si existen unidades terminológicas estrictamente sinónimas, una cuestión que enlaza con lo ya planteado más arriba respecto al registro.

En primer lugar, y tratándose de un corpus de referencia cronológicamente muy amplio, hemos de poner aparte la que podríamos llamar *sinonimia diacrónica*, que consistirían en el fenómeno por el que un mismo concepto gramatical recibe diferentes nombres en distintas épocas de la historia de la gramática; sabemos, por ejemplo, que Varrón, siguiendo a los estoicos, llamaba *articulus* a lo que los gramáticos posteriores denominaban *pronomen*. Con las debidas reservas, esa sinonimia no sería muy distinta de la *sinonimia diatópica*, es decir, aquella por la cual es posible

37 Hasta el punto de que un enunciado como «Quod tibi nomen proprium est?» se consideraría redundante, pleonástico.

38 Incluso hoy podemos decir, sin temor a confusión, que «la letra *p* es una oclusiva bilabial», y todo el mundo entenderá que *oclusivo* y *bilabial* es el *fonema* representado gráficamente por la letra *p*. Sobre el doble uso de latín *littera*, heredado del griego, véase Luque Moreno, 2007: 256.

que dos términos técnicos de lenguas diferentes recubran un mismo concepto: así sucede con frecuencia entre latín y griego, donde, por ejemplo, *aduerbium* y ἐπίρρημα son equivalentes, siendo el primero un calco del segundo³⁹. En ambos supuestos de sinonimia, *diacrónica* y *diatópica*, no obstante, especialmente en el primero, puede ocurrir que la definición del concepto designado por los términos no sea la misma, por haberse producido una evolución. Así, por ejemplo, la creación de una *pars orationis* específica para la ‘interjección’ hace que la extensión designativa de latín *aduerbium* sea más restringida que la de su correspondiente griego, tal y como pone de relieve el gramático Julio Romano (en Char. 246, 25-26 «qua ratione igitur σχετλιασμοῦ δηλωτικὰ ἐπιρρήματα dixerunt (scil. Graeci) parum specto»); de la misma manera, el concepto de ‘nombre’ en Prisciano y sus fuentes griegas los llevan a considerar *nomina* lo que para la mayoría de los gramáticos son *pronomina*, caso de *quis* (Lenoble-Swiggers-Wouters, 2003: 6 nota 4, y Swiggers-Wouters, 2009: 342-343):

Prisc. *GLK* III 501, 10 Quae sunt dubia? Quae stoici quidem antiquissimi inter articulos ponebant, Romani autem inter pronomina infinita uel interrogatiua uel relatiua uel redditua, Dionysius uero et Apollonios et Herodianus rationabiliter inter nomina.

Las mismas situaciones pueden darse sincrónicamente en lo que cabe llamar *sinónimos de escuelas*, de manera que un mismo concepto reciba, desde diferentes escuelas o autores, denominaciones diferentes⁴⁰: así, por ejemplo, la etiqueta tradicional del complemento primario de los verbos transitivos, es decir, *complemento directo*, es sustituida en el funcionalismo alarquiano por la de *implemento*, sin que su extensión designativa parezca sufrir modificación alguna. Esto último no es, sin embargo, lo habitual, dado que la definición de conceptos sobre la base de modelos teóricos distintos da lugar a diferencias entre aparentes sinónimos. Volviendo a Prisciano, cabe suponer que todo gramático contemporáneo suyo, pero ajeno a las doctrinas de Apolonio Díscolo, manejaría unos conceptos sensiblemente distintos (valga como ejemplo el ya mencionado del *pro-nombre*).

39 Numerosos ejemplos de términos latinos calcados del griego ofrece Colombat, 1999: 69-70.

40 Para resolver este problema en el plano práctico, Casas Gómez (2006: 32) propone la utilización, con cada término o unidad terminológica potencialmente polisémicos, de subíndices alusivos al autor (del tipo *monema*_{Martinet}).

Todas las sinonimias mencionadas anteriormente no plantean especiales problemas, siempre y cuando no convivan en el discurso. Pero el tradicionalismo característico de la gramática latina da lugar frecuentemente a la acumulación en un mismo texto de términos diferentes para un mismo concepto, sin que en muchos casos sea posible decidir sobre la ascendencia de los mismos: ¿se trata de un término técnico y su variante coloquial, pedagógica, escolar? ¿Se trata de dos términos técnicos usados en diferentes lugares, épocas, autores? Ya hemos visto más arriba que en las definiciones de términos técnicos griegos abundan las glosas, y que éstas son tomadas a veces, equivocadamente, por tecnicismos. En otros casos, es más difícil decidir si la alternativa ofrecida es otro tecnicismo o un nombre coloquial, y, de nuevo, sólo el riguroso análisis filológico, el censo completo de los contextos, técnicos y no técnicos, podrá ofrecer una respuesta fidedigna.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AUROUX, Sylvain (2001), «Pour un dictionnaire historique de la terminologie linguistique», en Bernard Colombat y Marie Savelli (eds.), *Métalangage et terminologie linguistique. Actes du colloque international de Grenoble (Université Stendhal-Grenoble III, 14-16 mai 1998)*, Peeters, Lovaina-París-Sterling, pp. 11-17.
- BARWICK, Karl (1925), *Flavii Sosipatri Charisii artis grammaticae libri V*, Teubner, Leipzig (addenda et corrigenda collegit et adiecit F. Kühnert 1964).
- CABRÉ, María Teresa (1993), *La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*, traducción castellana de Carles Tebé, Editorial Antártida, Barcelona.
- CASAS GÓMEZ, Miguel (1994), «Relaciones y principios lexemáticos en el ámbito de las terminologías», *Pragmalinguística*, 2, pp. 79-122.
- CASAS GÓMEZ, Miguel (2006), «Modelos representativos de documentación terminográfica y su aplicación a la terminología lingüística», *Revista de Lingüística y Lenguas Aplicadas*, 1, pp. 25-36.
- COLOMBAT, Bernard (1999), «Les tribulations de la terminologie grammaticale latine: spécialisation, adaptation, déformation, (re)motivation», *Mémoires de la Société de Linguistique de Paris, n.s. vol. 6: La terminologie linguistique*, pp. 67-97.
- COSERIU, Eugenio (1981 [1966]), «Introducción al estudio estructural del léxico», en Eugenio Coseriu, *Principios de semántica estructural*,

- versión española de Marcos Martínez Hernández, 2ª edición, Gredos, Madrid.
- CRYSTAL, David (1997), *A Dictionary of Linguistics and Phonetics*, 4ª edición aumentada, Blackwell, Londres.
- GLK: *Grammatici Latini*, edición de Heinrich Keil, 8 vols., Leipzig, 1857-1880 (Reimpresión, Hildesheim 1961, 1981)
- ISO, José Javier (2002), *Cicerón. Sobre el orador*, Gredos, Madrid.
- KASTER, Robert A. (1978), «Servius and *idonei auctores*», *American Journal of Philology*, 99, pp. 181-209.
- LENOBLE, Muriel, Pierre SWIGGERS y Alfons WOUTERS (2001), «Étude comparative des dénominations de catégories grammaticales dans les textes artigraphiques latins de l'Antiquité», en Bernard Colombat y Marie Savelli (eds.), *Métalangage et terminologie linguistique. Actes du colloque international de Grenoble (Université Stendhal-Grenoble III, 14-16 mai 1998)*, Peeters, Lovaina-París-Sterling, pp. 275-291.
- LENOBLE, Muriel, Pierre SWIGGERS y Alfons WOUTERS (2003), «La structure des *artes grammaticae* latines: l'exemple du pronom», en Sylvain Auroux (ed.), *History of Linguistics 1999 (Studies in the History of the Language Sciences, vol. 99)*, J. Benjamins, Amsterdam-Filadelfia, pp. 1-18.
- LUQUE DURÁN, Juan de Dios (2001), *Aspectos universales y particulares del léxico de las lenguas del mundo*, Método, Granada.
- LUQUE MORENO, Jesús (2007), «Accentus (τόνος προσφθία), un término ambiguo», en Louis Basset *et al.* (eds.), *Bilinguisme et terminologie grammaticale gréco-latine*, Peeters, Lovaina-París-Dudley, Ma, pp. 245-270.
- LYONS, John (1989), *Semántica*, versión castellana de Ramón Cerdá, Teide, Barcelona.
- RAWSON, Elizabeth (1985), *Intellectual Life in the Late Roman Republic*, Duckworth, Londres.
- REY-DEBOVE, Josette (1971), *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*, Mouton, París-La Haya.
- REY-DEBOVE, Josette (1978), *Le métalangage. Étude linguistique du discours sur le langage*, Le Robert, París.
- RUSSELL, Donald A. (2001), *Quintilian. The orator's education. Books 1-2*, Harvard University Press, Cambridge Mass., Londres.
- SPERBER, Dan y Deirdre WILSON (1994 [1986]), *La relevancia: comunicación y procesos cognitivos*, traducción española de Eleanor Leonetti, Visor, Madrid.

- SCHAD, Samantha (2007), *A Lexicon of Latin Grammatical Terminology*, Fabrizio Serra, Pisa-Roma.
- SWIGGERS, Pierre (1999), «Pour une systématique de la terminologie linguistique: considérations historiographiques, méthodologiques et épistémologiques», *Mémoires de la Société de Linguistique de Paris*, n.s. vol. 6: *La terminologie linguistique*, pp. 11-49.
- SWIGGERS, Pierre (2009), recensión de Schad (2007), *Bryn Mawr Classical Review* [Consulta: febrero de 2010]. <<http://bmcr.brynmawr.edu/2009/2009-02-03.html>>.
- SWIGGERS, Pierre y Alfons WOUTERS (2009), «L'analyse du pronom comme catégorie morpho-sémantique», en Marc Baratin, Bernard Colombat y Louis Holtz (eds.), *Priscien. Transmission et refondation de la grammaire, de l'antiquité aux modernes*, Brépols, Turnhout, pp. 341-364.
- ThLL: Thesaurus Linguae Latinae*, Beck, Leipzig, 1900-.
- URÍA, Javier (2008), recensión de Schad (2007), *Historiographia Linguística*, 35, pp. 177-182.
- VAINIO, Raija (2010), recensión de Schad (2007), *The Classical Review*, 60, pp. 141-143.

